

Anexo VI. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN			
Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos al Programa Contribución a Cargo del Impuesto Sobre Nómina			
Fecha de inicio de la evaluación: 24 de mayo 2019			
Fecha de término de la evaluación: 23 de agosto 2019			
Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre: Lic. Erika del Carmen Seyffert Ibarra		Unidad Administrativa: Dirección de Operaciones	
Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático que permita valorar si el Programa presupuestario (Pp) lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y que determine si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Pp, así como el cumplimiento normativo. Como resultado de este análisis, efectuar recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras que incrementen la efectividad operativa y enriquezcan su diseño.			
Objetivos específicos de la evaluación:			
<ul style="list-style-type: none"> • Describir la gestión operativa del Pp mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo; • Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Pp, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo; • Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del propósito del Pp; • Analizar los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones anteriores y si estos persisten o se han modificado; • Identificar las principales fortalezas y debilidades para generar recomendaciones orientadas a la instrumentación de mejoras en la ejecución de los procesos y la interrelación entre actores e instancias involucradas en su implementación; • Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Pp pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo. 			
Metodología utilizada en la evaluación:			
Cuestionarios:	Entrevistas: X	Formatos:	Otros (especifique): X
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:			
<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista semiestructurada - (Otros) Herramienta software para la administración de la información de evaluación Deloitte Connect 			

- **(Otros)** Modelos: Modelo EEPP, Metodología CONAC, Metodología tabulación de indicadores, Metodología del Marco Lógico, criterios CONEVAL, etc.

PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. La alineación del Programa Presupuestario se encuentra elaborada únicamente al Plan Estatal de Desarrollo y a nivel de componentes, por lo que se observa la necesidad de realizarla a nivel del Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030.
2. Se cuenta con una sola definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, como resultado, es importante desarrollar la focalización y cuantificación de la población, de acuerdo a las necesidades del Fideicomiso.
3. La información contable, así como, el sistema utilizado por parte de la Dirección de Finanzas no se encuentra apegado a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los formatos realizados para “Cuenta Pública” se desarrollaron manualmente.
4. Se identifican inconsistencias en los elementos básicos de la planeación estratégica de los Programas (diagnóstico, diseño MIR, objetivos, población, etc.), puesto que se muestran desvinculados del diseño operativo (los procesos); esta vinculación es un elemento clave para el planteamiento de metas a mediano plazo y para la estrategia de cobertura.
5. En el interior del POA se realiza el registro de la entrega del recurso programado, a pesar que exista retraso por parte de la Secretaría.

Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

1. Fortalezas

Tema I. Descripción del Programa

- La problemática a atender se encuentra definida.
- Los objetivos del Fideicomiso se definen en el Decreto 1131/2012 I P.O.
- Existe alineación de los componentes al Plan Estatal de Desarrollo vigente.
- La normatividad (contratos y convenios) acotan las obligaciones de los entes.
- La cobertura geográfica del Fideicomiso es identificable.

Tema II. Descripción y análisis de los procesos del Programa

- La población objetivo se atiende directamente mediante los procesos identificados.
- Se cumple con los requerimientos de transparencia de la normatividad aplicable (Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública).
- El Comité Técnico cuenta con un Código de Ética que lo norma.

Tema III. Valoración de atributos de los procesos

- Los procesos están parcialmente documentados dentro del “Plan de Calidad y Procedimientos para la aprobación de solicitudes, monitoreo y supervisión de proyectos”.

- La relación costo-efectividad del gasto tiene un nivel aceptable.
- La temporalidad de los proyectos contrarresta el retraso en la entrega de recursos.

2. Oportunidades

Tema I. Descripción del Programa

- Establecer normatividad y/o reglas de operación que defina el funcionamiento del Fideicomiso.
- Reestructurar la focalización de las poblaciones de acuerdo a las necesidades del Fideicomiso.
- Realizar la alineación del Fin y el Propósito del Programa al Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030.

Tema II. Descripción y análisis de los procesos del Programa

- Consolidar los procesos para mejorar la difusión de la entrega de apoyos.
- Optimizar la operación y eliminar los cuellos de botella.
- Establecer la MIR con base en el funcionamiento de FOSECH.

Tema III. Valoración de atributos de los procesos

- Establecimiento de Reglas de Operación de FOSECH.
- Contar con estrategias y mecanismos para la mejora continua del Fideicomiso.
- Reformular la MIR con base en el funcionamiento de FOSECH, modificando los métodos de cálculo de los indicadores.

3. Debilidades

Tema I. Descripción del Programa

- No se identifica unidad de medida para las poblaciones.
- No existe diferenciación entre la definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.
- No es posible validar la alineación al Plan Nacional de Desarrollo.
- No existe alineación a nivel Fin y Propósito al Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030.

Tema II. Descripción y análisis de los procesos del Programa

- La MIR está constituida con base en el funcionamiento de FECHAC, y se encuentra limitada a las necesidades del Fideicomiso.
- Imposibilidad de establecer metas a mediano plazo y de una estrategia de cobertura.

Tema III. Valoración de atributos de los procesos

- El diseño de la MIR no impacta directamente al Fin de la misma.
- Los componentes y actividades únicamente se enfocan en entregar recursos financieros.
- Los métodos de cálculo de los indicadores no miden significativamente los resultados del Fideicomiso.
- No se cumple con la alimentación del POA de manera continua.
- No existe comparativo entre el POA inicial y final.
- No existe un manual y/o guía de procesos documentada para la operación del Pp.
- La totalidad del recurso se destina únicamente a la realización de una actividad.

4. Amenazas

Tema I. Descripción del Programa

- Vencimiento del Decreto que da origen al Fideicomiso.
- Cambio en la regulación y/o normatividad del Fideicomiso.
- Disminución o eliminación de la contribución extraordinaria.

Tema II. Descripción y análisis de los procesos del Programa

- Cambio en la normatividad de FECHAC.
- Retraso en la realización de transferencia del recurso, de acuerdo a la fecha programada y establecida en el decreto por parte de la Secretaría de Hacienda.
- Retraso en el pago de la contribución extraordinaria por parte de los contribuyentes.
- Vencimiento en la asignación de la operación del Fideicomiso, de acuerdo al decreto y/o convenios.

Tema III. Valoración de atributos de los procesos

- Retraso en la realización de transferencia del recurso, de acuerdo a la fecha programada y establecida en el decreto por parte de la Secretaría de Hacienda.
- Retraso en el pago de la contribución extraordinaria por parte de los contribuyentes.
- Las OSC e Instancias gubernamentales no estén interesadas en alguna de las áreas de enfoque.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Tema I. Descripción del Programa

Resulta importante hacer mención, que el Fideicomiso F/47611-9 es el canal por medio del cual empresarios y empresarias chihuahuenses, contribuyen a la aportación de recurso financiero del Pp por medio de la contribución extraordinaria del Impuesto Sobre Nóminas, mientras que por otra parte, al no contar con estructura operativa del recurso humano en el interior de FOSECH, se desarrolló la necesidad de involucrar al personal operativo de la Fundación del Empresariado Chihuahuense, con el fin de generar un apoyo en la ejecución del ciclo presupuestario, tales como lo son:

- Dirección General – Secretario Técnico.
- Director de Operaciones.
- Director de Finanzas.
- Director de Proyectos.
- Vinculador Estatal.
- Coordinadores locales.
- Coordinador de Comunicación.
- Comité Técnico del Fideicomiso.
- Consejo Directivo.
- Coordinador y Ejecutivo de Seguimiento.

Por lo anterior, se obtiene como sustento la cláusula B, del contrato de colaboración, el cual menciona *“Que cuenta con una estructura organizacional propia y con los recursos administrativos necesarios, para desarrollar, planear y administrar toda clase de programas y actividades que permiten el apoyo asistencial para contribuir en el desarrollo humano y social de los Chihuahuenses más desprotegidos, así como, la realización de programas que coadyuvan a resolver sus carencias y problemas”*.⁵³

El problema que se pretende atender por medio del Programa “Las organizaciones de la sociedad civil e instancias gubernamentales no cuentan con apoyos financieros para el desarrollo de proyectos y programas sociales, en las áreas de educación básica, salud preventiva y desarrollo de capital social”, el cual se considera que es parcialmente congruente con el diseño de la MIR, derivado a que esta, únicamente incluye el otorgamiento de recursos financieros.

El Fideicomiso se encuentra alineado solo al Plan Estatal de Desarrollo vigente en el Eje 1 – “Desarrollo Social y Humano” dentro del Objetivo 5 “Incentivar la participación ciudadana por medio de la capacidad”, a través de cada uno de sus componentes, no obstante, no es posible identificar alineación a nivel Fin y Propósito. Asimismo, no es posible validar la alineación del Fideicomiso al Plan Nacional de Desarrollo.

Tema II. Descripción y análisis de los procesos del Programa

Con relación a los procesos del Fideicomiso, se identifica incongruencia entre el Diseño Operativo y la Planeación Estratégica, derivado a que la Matriz de Indicadores para Resultados está constituida con base en el funcionamiento de FECHAC y no en el del Fideicomiso, imposibilitando el establecimiento de metas a mediano plazo y de una estrategia de cobertura.

En el Macro Proceso del Programa, existe disparidad entre la normatividad del Fideicomiso y los procesos llevados a cabo, específicamente en las actividades “Realiza la gestión del presupuesto” y “Revisa si existen pagos pendientes de transferencia en el periodo”, derivándose en un retraso de la transferencia del recurso.

Tema III. Valoración de atributos de los procesos

Como resultado del análisis exhaustivo efectuado de la MIR, se obtiene que su diseño no impacta directamente al fin “Contribuir al desarrollo humano y social de los chihuahuenses mediante el otorgamiento de apoyos financieros para el desarrollo de proyectos sociales en las áreas de educación básica, salud preventiva y desarrollo de capital social”. Derivado a que los bienes y/o servicios ofertados se relacionan únicamente con los recursos financieros otorgados a las OSC e Instancias Gubernamentales.

Por otro lado, el presupuesto ejercido durante el ejercicio es del 81.14% con relación al presupuesto modificado, debido a la temporalidad de los proyectos y al retraso en la entrega del recurso. Es importante destacar que, contrario a lo indicado en el Programa Operativo Anual, la totalidad del recurso aplicado ha sido destinado exclusivamente a la realización de la Actividad “C0101 Autorización de recursos destinados a

⁵³ Obtenido de la documentación: “Contrato de colaboración entre FECHAC e Institución bancaria”

proyectos y programas sociales a asociaciones civiles e instancias gubernamentales en temas de educación, salud preventiva y desarrollo de capital social que atienden de manera prioritaria a los grupos vulnerables”.

Tema IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

El Programa presupuestario Contribución a Cargo del Impuesto Sobre Nómina, no cuenta con evaluaciones externas realizadas anteriormente.

Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Armonizar el sistema de archivos entre FOSECH y FECHAC, derivado a que en el Decreto se establece que la Fundación tiene el resguardo de la información del Fideicomiso.
2. Homologar el sistema y registros contable apegado a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
3. Establecer un mecanismo de control para la ejecución del cobro de adeudo o retraso, que permita precisar la proyección del gasto en el ejercicio.
4. Realizar la alineación del Fin del Programa Presupuestario al Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030.
5. Realizar y documentar un Manual de Operación, Lineamientos, Reglas de Operación y/o Políticas para la operación del Programa presupuestario.
6. Establecer y documentar una estrategia de cobertura la cual abarque las metas de la población a atender, así como, la conceptualización y cuantificación de las poblaciones, así como, plasmar la cobertura geográfica de acuerdo a las localidades atendidas con el propósito de contribuir a establecer metas anuales de cobertura congruentes con lo que se desea alcanzar.
7. Desarrollar la programación y distribución del recurso con base a las localidades consideradas o bien, por área de enfoque.
8. Realizar la adecuación de la Matriz de Indicadores para Resultados con base a las necesidades del Programa presupuestario, así como, incorporar los elementos básicos de la MML como lo son, fichas técnicas de indicadores, Programa Operativo Anual y focalización de la población.
9. Elaborar un sistema homologado o formato para el reporte de avance de los indicadores, atribución al desempeño y alcance de metas.

DATOS DE LA INSTANCIA TÉCNICA EVALUADORA

Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C Jorge Julio Ortiz Blanco

Cargo: Socio

Gerente del proyecto: M.A Ivan Sánchez Jasso

Institución a la que pertenece: Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza S.C. “Deloitte”

Principales colaboradores: C.P. Valeria Blanco Manzano e Ing. Martín Andrés Ríos Cereceres

Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jortizblanco@deloittemx.com

Teléfono (con clave lada): 614 1 80 11 00

IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)							
Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):							
Contribución a Cargo del Impuesto Sobre Nómina							
Siglas:							
FOSECH							
Ente público coordinador del (los) Programa(s):							
Fundación del Empresariado Chihuahuense							
Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):							
Poder Ejecutivo:		Poder Legislativo:		Poder judicial:		Ente Autónomo: X	
Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):							
Federal:		Estatal: X		Local:			
Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):							
Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):							
Dirección General y Dirección de Operaciones							
Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):							
Ing. Adrián Aguirre Reyna Correo: director@fechac.org.mx Teléfono: +52(614) 413-2020 Lic. Erika del Carmen Seyffert Ibarra Correo: eseyffert@fechac.org.mx Teléfono: +52(614) 413-2020 ext. 237							
DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN							
Tipo de contratación:							
Adjudicación Directa	X	Invitación a tres		Licitación Pública Nacional		Licitación Pública Internacional	Otro (Señalar): Invitación, asignación directa.
Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:							
Dirección de Operaciones							
Costo total de la evaluación:							
\$290,000.00 (IVA incluido)							
Fuente de Financiamiento:							
Recurso Estatal							
DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN							
Difusión en internet de la evaluación:							
Sí, formato de difusión							
Difusión en internet del formato:							
Sí							